



Alcaldía de Montería

CONVOCATORIA PÚBLICA (ARTICULO 21 DEL Decreto 1510 de 2013) SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INEVERSA PRESENCIAL No. 008 - 2015.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES:
CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING EL SERVICIO DE GERENCIA Y GESTIÓN DE MEDIOS PARA DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y DEMAS ACCIONES COMUNICACIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA QUE IMPLIQUEN DIVULGACIONES MASIVAS..

1.1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

➤ 1.- CUÑAS RADIALES:

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	TIEMPO	FRECUENCIA
PRODUCCION, POST PRODUCCION DE CUÑAS RADIALES PARA DIFERENTES CAMPAÑAS REQUERIDAS POR LA ADMISTRACIÓN MUNICIPAL.	REALIZACION DE GUION INSTITUCIONAL CON UN MENSAJE DE IMPACTO.	30 SEGUNDOS	Dependiendo de la necesidad.
			Dependiendo de la necesidad.
			Dependiendo de la necesidad.
DIFUSIÓN	GRABACION A DOS VOCES.	7 MESES	Dependiendo de la necesidad.
	EDICION Y FINALIZACIONEN CD DE CUÑA RADIAL.		
	CONTRATACIÓN CON EMISORAS Y PERIODISTAS		

➤ 2.- COMERCIAL PARA TELEVISIÓN:

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	TIEMPO	FRECUENCIA
PRODUCCION, POST PRODUCCION DE COMERCIAL PARA TELEVISIÓN.	REALIZACION DE GUION INSTITUCIONAL CON UN MENSAJE DE IMPACTO.	30 SEGUNDOS	Dependiendo de la necesidad
DIFUSIÓN	GRABACION DE IMÁGENES, VOCES Y MUSICALIZACIÓN.	7 MESES	Dependiendo de la necesidad.
	EDICION, MONTAJE, GRAFICACIÓN Y		



Alcaldía de Montería

	FINALIZACION EN MEDIO MAGNETICO.	
	CONTRATACIÓN CON CANALES DE TELEVISIÓN Y PERIODISTAS.	

➤ 3.- AVISOS INSTITUCIONALES:

ACTIVIDAD	MODALIDAD	TAMAÑO	COLOR	PAGINA
DISEÑO DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA MEDIOS IMPRESOS.	AVISOS DE CONVOCATORIA, CONCURSOS, LICITACIONES.	3 col X 13.5 cm.	Blanco y Negro - Policromía.	Página Tercera - Página Corriente - Primera Página
		3 col X 15 cm.	Blanco y Negro - Policromía.	Página Tercera - Página Corriente - Primera Página
		6 col X 27 cm.	Blanco y Negro - Policromía.	Página corriente Página Tercera Página primera
		3 col X 27 cm	Blanco y Negro - Policromía	Página Tercera - Página Corriente - Primera Página.
		6 col X 54 cm	Blanco y Negro - Policromía	Página corriente

➤ 4.- EDICTOS:

ACTIVIDAD	TAMAÑO	COLOR	PÁGINA
Diseño y publicación de edictos en general.	2 col X 10 cm	Blanco y Negro.	Página clasificados
	2 col X 15 cm	Blanco y negro	Página de clasificados

➤ 5.- MEDIOS ALTERNATIVOS

ACTIVIDAD	TIPO	COLOR	TAMAÑO	CANTIDAD
Impresión de afiches, plegables, volantes, pendones y demás material gráfico necesario para las distintas campañas y divulgación de información de interés para la comunidad	VOLANTES	Blanco y Negro - Policromía	Media carta 14 X 21.5 cm.	5.000
	AFICHES	Blanco y Negro - Policromía	35 X 70 cm.	5.000
	AFICHES	Blanco y Negro - Policromía	50 X 70 cm.	5.000
	PENDONES	Blanco y negro	200 X 170 cm.	50



Alcaldía de Montería

monteriana.		Policromía	
-------------	--	------------	--

➤ 6.- AVISOS CAMPAÑAS DE SALUD:

ACTIVIDAD	TAMAÑO	PÁGINA	COLOR
Diseño, impresión, correcciones y publicación.	2 Col X 10 cm.	Especial.	Policromía.
	3 Col X 10 cm.	Especial	Policromía.
	3 col X 15 cm.	Especial	Policromía.
	3 Col X 27 cm.	Especial	Policromía.
	6 Col X 27 cm	Especial.	Policromía.

➤ 7.- TABLOIDES INSTITUCIONALES:

ACTIVIDAD	TIPO PAPEL	COLOR	CANTIDAD
Diseño, diagramación, inserción y publicación de tabloides institucionales.	Periódico	Policromía.	12
	Periódico.	Policromía.	12
	Periódico	Policromía.	24
	Periódico	Policromía.	24

NOTA: ESTE PRESUPUESTO SERÁ DISTRIBUIDO EN LOS AVISOS SELECCIONADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU PUBLICACIÓN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA CAMPAÑA O MENSAJE A DIFUNDIR EN MEDIOS IMPRESOS.

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista en este caso, es la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 2 y al Decreto 1510 de 2013.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Una vez se efectúe el perfeccionamiento del contrato (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), tendrá un período de SEIS MESES, contados a partir de que se haya suscrito el acta de inicio.

4.-FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1 FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 1 de junio de 2015, a las 8:00 a.m.

4.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas completas, incluida la oferta inicial de precio, serán presentadas por los proponentes de la siguiente forma:

1.- La propuesta completa y la inicial de precios, deberán presentarse en sobres sellados, en original, legajadas y foliadas, en idioma español. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

2.- Las propuestas deberán contener dos partes: La primera parte referida a la acreditación de requisitos habilitantes y cumplimiento de la ficha técnica, y la segunda debe contener la propuesta inicial de precios.



3.- La propuesta inicial **Alcaldía de Montería** de precios, deberá presentarse en un (1) sobre cerrado, separado de la propuesta completa que contiene los requisitos habilitantes y cumplimiento de ficha técnica, de conformidad con el formulario respectivo. El sobre que contiene esta propuesta y cumplimiento de la ficha técnica, deberá estar debidamente marcado, conforme a lo dispuesto en estos pliegos. La propuesta inicial de precios, sólo será abierta al momento del inicio de la puja.

4.- La propuesta deberá presentarse en copia digital, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF, procurando siempre que el tamaño del archivo no sea superior a 16 megas.

5.- Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.7. Cronología del presente proceso de selección. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 008-2015

Objeto: CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING EL SERVICIO DE GERENCIA Y GESTIÓN DE MEDIOS PARA DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y DEMAS ACCIONES COMUNICACIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA QUE IMPLIQUEN DIVULGACIONES MASIVAS.

(REQUISITOS HABILITANTES) ó (PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS)

Propuesta Original/Copia

Proponente: XX

Para: MUNICIPIO DE MONTERIA

Dirección: Calle 27 No 3-16 Despacho del Alcalde Edificio Antonio de la Torre y Miranda.

Ciudad: MONTERIA Córdoba.

EL MUNICIPIO DE MONTERIA levantará un acta de recibo de las propuestas que contienen los requisitos habilitantes y la propuesta inicial de precios, en presencia de los representantes de los proponentes, donde se indicarán los nombres de los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO a discreción estime conveniente. Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

EL MUNICIPIO tiene un presupuesto general para celebrar el contrato derivado de este proceso de selección, por valor de TRESCIENTOS MILLONES PESOS MCTE (\$300.000.000,00) incluido IVA.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000623 de fecha 26 de febrero de 2015 por valor de (\$300.000.000,00) expedido por el profesional universitario de la Secretaría de Hacienda.

Los rubros de donde provienen los recursos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.2.2.10.3	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.



El valor total corregido **Alcaldía de Montería** del precio inicial propuesto por el oferente no podrá exceder dichas disponibilidades por grupo; pues de lo contrario, la oferta no será considerada como hábil para participar en la subasta. El valor total corregido del precio inicial propuesto por el oferente no podrá exceder dichas disponibilidades por grupo; pues de lo contrario, la oferta no será considerada como hábil para participar en la subasta

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co desde el 10 de septiembre de 2014.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, esta contratación no se encuentra cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso no se encuentra limitado a MIPYME.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	Persona Natural: Las personas naturales mayores de dieciocho (18) años son capaces jurídicamente a menos que estén expresamente inhabilitadas por decisión judicial o administrativa, como la interdicción judicial, y que no estén



Alcaldía de Montería

	<p>incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley.</p> <p>Persona Jurídica:</p> <p>La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: 1. La posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; 2. Las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; Y 3. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la Ley.</p> <p>Proponentes plurales:</p> <p>En virtud de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán presentar propuesta:</p> <p>Consortio: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>Unión Temporal: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato.</p> <p>Promesa de Sociedad Futura: De acuerdo al artículo 119 del Código de Comercio, la promesa de contrato de sociedad deberá hacerse por escrito, con las cláusulas que deban expresarse en el contrato, según lo previsto en artículo 110 del mismo Libro, y con indicación del término o condición que fije la fecha en que ha de constituirse la sociedad. La condición se tendrá por fallida si tardare más de dos años en cumplirse.</p> <p>Los promitentes responderán solidaria e ilimitadamente de las operaciones que celebren o ejecuten en desarrollo de los negocios de la sociedad prometida, antes de su constitución, cualquiera que sea la forma legal que se pacte para ella.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1510 de 2013.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor



Alcaldía de Montería

<p>CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES</p>	<p>Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.</p>												
<p>1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p>Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.</p>												
<p>1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p>Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.</p>												
<p>1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</p>	<p>El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.</p>												
<p>1.7. PACTO DE INTEGRIDAD</p>	<p>El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones</p>												
<p>2.- CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>Toda la información financiera deberá ser verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas.</p> <table border="1" data-bbox="558 1181 1398 1739"> <thead> <tr> <th>INDICADOR FINANCIERO</th> <th>PARÁMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR A 2.0</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)</td> <td>IGUAL O MENOR A 50%</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).</td> <td>IGUAL O MAYOR A 3</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO	PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 2.0	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 50%	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3
INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO												
PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.												
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.												
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 2.0												
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 50%												
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3												
<p>3.- EXPERIENCIA</p>	<p>El proponente deberá tener experiencia acreditada, en tres (3) contratos con objeto igual al objeto a contratar. De los cuales uno deberá ser por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Para efectos de verificar dicha experiencia, los contratos registrados en el RUP deberán estar clasificados en todos los códigos que a continuación se anotan: 821015 - 811016 - 821017 de manera exclusiva.</p>												



Alcaldía de Montería

4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al cuatro por ciento (4%).
	FICHA TECNICA: El proponente deberá allegar con la propuesta una ficha técnica de los bienes requeridos por la entidad, donde se describan sus características más importantes, de acuerdo al formato anexo a este pliego de condiciones con el que se hará la verificación. La ficha técnica del bien o servicio debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima; e) los patrones de desempeño mínimos

10.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO.	20 DE MAYO DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
AVISO CONVOCATORIA.	20 DE MAYO DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 20 AL 26 DE MAYO AL DE 2015, a las 6:00 P.M.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PRONUNCIAMIENTO SOBRE RIESGOS CONTRACTUALES.	DEL 20 AL 26 DE MAYO AL DE 2015, a las 6:00 P.M.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	27 DE MAYO DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	27 DE MAYO DE 2015	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INICIALES Y REQUISITOS HABILITANTES.	DESDE EL 28 DE MAYO AL 1 DE JUNIO 2015 A LAS 8:00 A.M.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 - 16
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE VERIFICACIÓN.-	DESDE EL 2 AL 3 DE JUNIO DE 2015.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 - 16



Alcaldía de Montería

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN.	DE DE	4 DE JUNIO DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES.		HASTA ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA LA AUDIENCIA DE SUBASTA.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
SUBASTA		5 DE JUNIO 2015, A LAS 10:30 a.m. A 12: 30 m.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	DEL O DE DEL	5 DE JUNIO DE 2015.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	LA DEL	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	LA DEL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	Calle 27 No. 3 – 16, Montería. - Secretaría de Hacienda.
PLAZO PARA OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	PARA DE	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	
PLAZO PARA EL PAGO DEL CONTRATO			Una vez se efectuó el perfeccionamiento del contrato (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), tendrá un período de SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de que se hayan cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

El presente aviso se emite y se publica, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2015.

ANDRES MARTINEZ STEVENSON
Alcalde
 MUNICIPIO DE MONTERÍA.